



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número:

Referencia: EX-2019-36797291-GDEBA-DPRPOPMIYSPGP

VISTO el expediente N° EX-2019-36797291-GDEBA-DPRPOPMIYSPGP y conforme lo previsto por el artículo 4° del Decreto N° 2113/02, la Resolución N° 404/07 del entonces Ministerio de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos, los Contratos de Obra Pública regidos por la Ley N° 6.021 redeterminarán sus montos con ajuste a la Tabla de Valores y Precios de referencia, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 4° del Decreto N° 2113/02, establece que los valores de referencia a utilizar en las redeterminaciones de precios, serán confeccionados por la Dirección Provincial de Estadística del por entonces Ministerio de Economía;

Que la Tabla de Valores de Referencia de cada mes debe ser aprobada por Resolución Ministerial, de conformidad con lo estatuido por el artículo 7° de la mentada Resolución N° 404/07;

Que dicha tabla contendrá los valores específicos que servirán de base para las Redeterminaciones de Precios de las obras, en función de los precios de referencia confeccionados por la Dirección Provincial de Estadística a partir de los datos publicados por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) y, en caso de ausencia de dichos índices, se deberán utilizar los índices publicados por la Dirección General de Estadísticas y Censos del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que el señor Director Provincial de Estadística del citado Ministerio ha remitido a ésta cartera ministerial los valores de referencia procesados por la citada Dirección correspondiente al mes de julio de 2019;

Que las referidas tablas contienen los valores de un conjunto de insumos que sirven de base para las redeterminaciones de precios de Contratos de Obra Pública, a aplicar en la metodología implementada por el entonces Ministerio de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos;

Que ha tomado intervención la Dirección Provincial de Redeterminación de Precios de Obra Pública;

Que ha tomado conocimiento la Comisión de Precios de este Ministerio;

Que han tomado la intervención de su competencia Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 26 de la Ley N° 15.164 y 7° de la Resolución N° 404/07;

Por ello,

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Aprobar las Tablas de Valores y Precios de Referencia confeccionadas por la Dirección Provincial de Estadística del entonces Ministerio de Economía, correspondiente al mes de julio de 2019, aplicables a los contratos de Obra Pública regidos por la Ley N° 6.021, para la redeterminación de precios, con excepción de los Contratos de Concesión de Obra, que agregado como IF-2019-36797897-GDEBA-DPRPOPMIYSPGP, forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°. Notificar a señor Fiscal de Estado, comunicar, dar al Boletín Oficial y girar a la Dirección Provincial de Redeterminación de Precios de Obra Pública. Cumplido, archivar.

Digitally signed by SIMONE Agustín Pablo
Date: 2020.03.18 12:25:03 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL,
serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2020.03.18 12:25:04 -03'00'

REDETERMINACIÓN DE PRECIOS DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA
Valores de referencia

VR	Materiales	jul-19
1	Acero inoxidable	59,037
2	Aceros	71,059
2 bis	Aceros en barra	92,240
3	Agregados pétreos cuarcíticos	29,943
4	Agregados pétreos graníticos	53,367
5	Aislador orgánico	39,613
6	Aislante hidráulico	99,891
7	Alfombra	53,951
8	Arcilla expandida	30,631
9	Arena argentina	54,949
10	Artefactos de losa para baño	92,507
11	Asfaltos	80,801
12	Asfaltos con polímeros	67,260
13	Baldosas calcáreas	28,871
14	Baldosas graníticas	30,389
15	Baldosas de goma	43,429
16	Baldosas y tejas cerámicas	15,826
17	Baranda flex bean	50,600
18	Baterías de acumulación	36,475
19	Bentonita	21,304
20	Bloque de medición	36,880
21	Cables de acero	88,142
22	Caños de H ^o A ^o	60,449
23	Caños de H ^o F ^o	54,689
24	Bloques de H ^o S ^o	63,221
24 bis	Caños de H ^o S ^o	72,493
25	Caños de PVC	80,226
26	Caños de polietileno	37,493
27	Caños de acero	54,594
28	Chapa de fibrocemento	57,158
29	Caños de PRFV	89,774
30	Cemento a granel	46,280
31	Cemento en bolsa	44,086
31bis	Cal hidráulica hidratada	38,475
32	Cerámica para piso y revestimiento esmaltado	40,239
33	Chapas de aluminio	49,068
34	Chapas galvanizadas	51,076
35	Chapas metálicas	56,578

REDETERMINACIÓN DE PRECIOS DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA
Valores de referencia

VR	Materiales	jul-19
36	Chapas y conductores de cobre	71,715
37	Conductor de aluminio - acero	57,343
38	Conjunto terminal	30,011
39	Contador de descarga	29,014
40	Dólar	43,185
41	Equipo de teleprotección	53,302
42	Equipo rectificador para protección catódica	21,669
43	Celdas p/transformadores de potencia de 33 Kw .	46,684
44	Gaviones	39,179
45	Generador eólico	31,168
46	Geotextiles	54,387
47	Iluminación	44,931
48	Caño prolipropileno c/termofusión	23,988
49	INDEC - Nivel general IPIM	32,798
50	Interruptores	32,255
51	Inversores de carga	35,036
52	Juego de grifería	47,089
53	Ladrillo cerámico	23,027
54	Ladrillo común	22,767
55	Maderas de cedro	29,990
56	Maderas para encofrado	41,654
57	Mármoles y granitos	46,047
58	Material dieléctrico	40,619
59	Metales no ferrosos	96,527
60	Morsetería	48,183
61	Panel solar fotovoltaico	33,339
62	Pino paraná nacional	34,885
63	Pinturas	25,154
64	Policarbonato	45,414
65	Poste de alambrado	51,105
66	Poste de eucalipto creosotado	38,324
67	Regulador de carga	32,434
68	Revestimiento para cañería de gas	30,681
69	Seccionadores	24,807
70	Transporte automotor de asfalto	23,260
71	Suelo seleccionado	32,053
72	Material cementicio simil piedra para frente	29,116
73	Tableros de roca de yeso	25,828
74	Transformadores	64,713
75	Tubos y válvulas de acero	76,870
76	Poliestireno expandido	70,668
77	Vidrios	27,459

REDETERMINACIÓN DE PRECIOS DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA
Valores de referencia

VR	Transporte	jul-19
82	Transporte automotor de carga general	25,401
83	Transporte ferroviario	31,135
VR	Equipos	
84	Amortización equipo importado	34,940
85	Amortización equipo nacional	19,227
85 bis	Amortización equipo nacional combinado	35,795
VR	Energía, combustibles y lubricantes	
86	Aceites lubricantes y grasas	53,668
87	Costo Kw /Hora	39,248
88	Gas oil	52,345
89	Mezcla 70/30	135,502
90	Naftas	30,014
VR	Otros	
91	Gastos generales	61,710
92	(*) Gasto financiero	9,16%
93	(*) Gastos impositivos - IVA	21,00%
93.a	(*) Gastos impositivos - Ingresos Brutos, Construcción de Obra	2,50%
93.b	(*) Gastos impositivos - Ingresos Brutos, Servicios de Ingeniería	3,50%
VR	Nuevos materiales	
94	Arena de trituración	32,212
95	Agregado pétreo 6-20mm	35,797
96	Material termoplástico	59,453
97	IPIB. Productos agrícolas	30,826
98	IPIB. Productos ganaderos	38,055
99	IPP. Productos agrícolas	30,954
100	IPP. Productos ganaderos	37,956
VR	Insumo de Agua y Cloacas	
101	Caño de PVC Cloacal Clase 4	14,367
102	Ramal PVC 45°	13,821
103	Cañería de PVC Clase 6	13,824
104	Cañería de PVC Clase 10	14,842
105	Tubos de encamisados	16,683
106	Válvulas esclusas	16,882
107	Válvulas mariposas	17,664
108	Hidrante a bola con base	10,616
109	Hidrante a resorte con base	10,726
110	Tubo de polietileno	9,498
111	Llave de paso con válvula de retención	22,982
112	Racord para caño de PEAD	20,096
113	Tapa de brasero	12,372
114	Bombas sumergibles (80 m ³ /h-45 mts.)	9,946
115	Bombas sumergibles (50 m ³ /h-47 mts.)	9,926
116	Bombas cloacales (40 l/s -20 m.)	8,529
117	Bombas cloacales (510 l/s - 100 m.)	8,536
118	Marco y tapa de H ^o F ^o	19,015

REDETERMINACIÓN DE PRECIOS DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA
Valores de referencia

VR	Insumo de Agua y Cloacas	jul-19
119	Caños de hierro ductil	17,717
120	Caños de polietileno corrugado diam. 500 mm	12,048
121	Caños de polietileno corrugado diam. 800 mm	11,531
122	Cañerías de PRFV clase 6 de 500 mm	17,335
123	Cañerías de PRFV clase 6 de 800 mm	17,190
124	Cañerías de PRFV clase 10 de 500 mm	17,258
125	Cañerías de PRFV clase 10 de 800 mm	17,190
126	Euro. Base dic 01=1,000	49,091
VR	Mano de obra - Res. MIVSP N° 553	
178	Ayudante	26,657
179	Oficial	27,333
180	Oficial especializado	27,319
181	Medio oficial	27,186

(*) Estos valores se expresan en porcentaje, y no en forma de índice.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2019 - Año del centenario del nacimiento de Eva María Duarte de Perón

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: Anexo I

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA para la MODERNIZACION DEL ESTADO, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2019.10.25 14:53:07 -03'00'

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA para la MODERNIZACION DEL
ESTADO, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2019.10.25 14:53:08 -03'00'